

**Albino Escribano**

Decano del Colegio de Abogados de Albacete y presidente de la Comisión de Deontología del CGAE



La Ley Orgánica del Derecho de Defensa: soluciones y oportunidades

El pasado 11 de julio de 2024, **el Congreso de los Diputados aprobó, con 178 votos favorables y 172 abstenciones, el proyecto de Ley Orgánica del Derecho de Defensa (PLODD)**. Esperemos que, tras su paso por el Senado y sus posibles incidencias, el Proyecto se convierta en Ley.

Dicho Proyecto es el resultado de distintas aportaciones, pero puedo afirmar que ha supuesto muchos años de trabajo y reivindicaciones por parte de la Abogacía Española. Viene a recoger muchas de las conclusiones del Congreso de la Abogacía celebrado en Tarragona en 2023, fruto de las ponencias y deliberaciones participativas de miles de profesionales. Hoy es difícil que cualquier cosa que se haga satisfaga a todos, especialmente a quien no está dispuesto a ser satisfecho de ningún modo, pero es necesario trasladar que, para que una obra así salga a la luz, ha sido necesario el trabajo y sacrificio de muchos, quienes, conscientes de la importancia de la norma, no ocultan que es necesario seguir trabajando para lograr los objetivos que se persiguen.

Tampoco esta Ley servirá para colmar las necesidades de la profesión, pero hay que advertir que tampoco es esa su finalidad y, al mismo tiempo, que habrá que seguir trabajando para mejorar las condiciones de prestación de nuestro servicio y de todas aquellas circunstancias que afectan, de una manera u otra, a los profesionales.

En la valoración de la Ley hay que tener en cuenta dos circunstancias fundam ...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)